



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, junio dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00490 -00
Asunto	Pone en conocimiento y requiere notificar

Se le pone en conocimiento a la parte demandante que el oficio No. 583 fue remitido por parte de la Secretaría del Juzgado al Cajero pagador, con copia al correo del apoderado judicial de la cooperativa demandante, el día 9 de junio de 2021.

De otro lado, en aras de dar continuidad al proceso, se requiere a la parte actora para que proceda a notificar a la parte demandada de la providencia que fue librada en su contra.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

9.

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

da277e55a76c5c278e851895ca931939d25c19dcbbf02da86c323db924aaa154

Documento generado en 16/06/2021 10:14:09 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>